

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0009/25**

**VISTO:**

La nota elevada bajo Expte. N° 265/25-DE., ofreciendo en donación por parte de la Cía. Molinera del Sur S.A.C e I, (CUIT 30-52778669-6), firmada en representación de la misma por el Sr. Fabián Weimann, la suma de Pesos diez millones (\$ 10.000.000); y

**CONSIDERANDO:**

Que manifiesta en la nota elevada a éste Municipio la intención de colaborar con la adquisición e instalación del tomógrafo en el Hospital Municipal de Coronel Dorrego.

Que con fecha 27 de Enero se efectivizó la importante donación por la sociedad Cía. Molinera del Sur S.A.C e I., a favor de la Municipalidad.

Que presente donación contribuirá a afrontar los gastos que demandan las obras necesarias para la instalación del tomógrafo.

Que éste Municipio adquirió mediante Licitación Pública N° 08/2024, la cual se llevó a cabo el 18 de Noviembre de 2024, un tomógrafo tipo computado Multislice de 16/32 canales, marca Philips, a la firma Philips Argentina S.A., por un valor de Pesos trescientos diez millones setecientos doce mil ciento ochenta y ocho (\$ 340.712.188.-)

Que éste Municipio aprecia y reconoce la donación realizada por la Sociedad Molinera del Sur S.A.C e I., dinero que permitirá seguir trabajando en incorporar tecnología al Hospital de la ciudad cabecera.

Que esta donación permite llevar la salud pública al máximo nivel de prestaciones que demandan los vecinos de todo nuestro Distrito, eje fundamental éste gobierno y los que antecedieron al mismo.

Que de acuerdo al Artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Acéptase la donación de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-) ofrecida ===== por la Cía. Molinera del Sur S.A.Ce I, (CUIT 30-52778669-6) para ser destinado a afrontar los gastos que demandan las obras necesarias para la instalación del tomógrafo.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Febrero de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4646/25**